

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DEL 2009**

En la ciudad de Ayacucho, a los Dieciséis días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las Seis de la tarde, se reunieron en el Despacho de Alcaldía, los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Salvador Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Edgar Asto Reza, Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, Fredy La Rosa Toro Gómez, David Huancahuari Tueros, Francisco Toledo Villacresis, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga Bendezú. Con la incomparecencia justificada mediante documento del Regidor Yuri Gutiérrez Gutiérrez y aceptada en este acto por el Pleno del Concejo. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Extraordinaria, la siguiente:

### **AGENDA:**

1.- Incorporación de Inversiones de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 077-2009- sobre el Apoyo Extraordinario a los Gobiernos Locales.

**A).- Se da inicio a la Sesión verificándose el quórum correspondiente, dándose lectura del Acta de la Sesión anterior. Quedando aprobada.**

### **B).- DESPACHOS.-**

En esta estación se da cuenta de que no existe documentos para despacho.

### **C).- INFORMES.-**

En esta estación no se presentan informes por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

### **D).- PEDIDOS.-**

En esta estación no se presentan pedidos por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

### **E).- ORDEN DEL DÍA.-**

**1.- Punto 1 de la Agenda y el Oficio N° 159-2009-MPH/14 de fecha 16 de Julio del 2009m mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la incorporación de proyectos en el Presupuesto Institucional con recursos ordinarios en aplicación al D.U 077-2009; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo.-**

1.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Manifiesta que en agenda se tiene la incorporación de de inversiones de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 077-2009, por lo que solicito que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Rolando Saez Alarcón nos explique sobre la aplicación de este Decreto.

2.-EL ING. ROLANDO SAEZ ALARCON DIRECTOR DE LA OPP DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.- Manifiesta que hasta la fecha el Gobierno nos adeuda la suma de cuatro millones cuatrocientos mil juntado Foncomun, mas la fuente de Canon, Focam y Regalías Mineras. La característica es que nos están dando vía recursos ordinarios, significa que es dinero del Estado que nos transfieren y se tiene que gastar al 31 de diciembre del 2009 , caso contrario se devuelve. Otra característica es de que los proyectos tienen que estar debidamente viabilizados y con expediente técnico y tiene que ser por encargo o por contrata, no hay la posibilidad de hacer por administración directa, son condiciones que se establecen, la otra novedad es que hasta el día de hoy se tiene que incorporar a nuestro PIA y tenemos cinco días de plazo para remitir la información al Ministerio de Economía y Finanzas precisando los proyectos que sesión de concejo estime convenientes.

3.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- El monto que nos asignen es específicamente para obras y no puede ser destinado a otras cosas y para gastos corrientes cuatrocientos cincuenta mil. Tenemos a la mano algunos expedientes con que contamos y de los cuales se deben seleccionar algunos que cubran el monto que nos fijen para ser incorporados al PIA. En este estado procede con indicar los diferentes proyectos u obras (...) de los cuales el Pleno del Concejo deberá aprobar la incorporación correspondiente conforme manda la norma.

4.- EL REGIDOR FREDY LA ROSA TORO GÓMEZ.- Lo que se quiere es que se solucionen los problemas de la ciudad, tal es el caso de las falderías de Ayacucho hay una parte que todavía están de tierra como es el caso de la zona de Mendivil Quijano que ya cuentan con perfil y expediente aprobado y son muchas calles que se beneficiarían y con esto se solucionaría los problemas en épocas de lluvia.

5.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Cuando tenemos un gran proyecto que se ha escuchado como es de mas e cuarenta millones que va ejecutar el Gobierno regional, como haríamos algo que ya van a hacer, refiriéndose al expediente y perfil de Jr. Carlos F. Vivanco. En este estado el Sr. Alcalde manifiesta que este es un expediente distinto que se elaboró hace mucho tiempo atrás y que los demás son incluyendo el drenaje pluvial que se ha elaborado recientemente. Necesitamos una obra de impacto en el centro histórico, se ha trabajado bastante en obras a los alrededores, nadie dice que esté mal, sino que debemos también ver el centro que será parte de nuestra gestión y no por que sea propuesta del ejecutivo y se pueda presentar la obra de Carlos F. Vivanco.

6.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Manifiesta que conversó con gente del Gobierno Regional y han manifestado que hasta el momento no ha llegado el perfil del drenaje pluvial, están esperando la entrega del expediente para iniciar que puede ser a fines de este mes. Soy de la idea que se tiene que dar un valor agregado al Terminal Terrestre y se debe culminar la obra de Wari Accopampa que es la entrada al terminal, por lo que pido que se apruebe y se termine para darle calidad al terminal y pienso que en lo referente a Carlos F. Vivanco hay una duplicidad de obras, ya que el Gobierno Regional tiene la predisposición de iniciar la obra en menos de un mes.

7.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Estoy de acuerdo con que se hagan obras de impacto, pero se debe tener en cuenta todos los requisitos que se exigen para no tener inconvenientes, por que al parecer no está claro el por que se ha separado Carlos F. Vivando en dos proyectos.

8.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- El día de ayer me reuní con el supervisor de la obra Wari Accopampa y me manifestó que hasta mayo se ha gastado trescientos noventa y tres mil y tienen al rededor de cincuenta mil soles invertidos en materiales que están en sus depósitos. La solicitud el residente y del supervisor es de que requieren un presupuesto de ciento treinta mil soles para pagar la deuda de hasta junio y ciento cincuenta para pagar la deuda hasta el 15 de julio, propone que se le amplíe el presupuesto a esos montos cambiando o buscando el financiamiento de Foncomun provincial. Han modificado el expediente técnico y son ciento treinta metros que falta culminar. Hay un informe de Defensa Civil que indica que hasta la fecha ha habido once muertos en ese canal, por lo que, si hay un dinero que está llegando soy la idea que esta obra se acabe para que funcione junto con el terminal.

9.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES .- En el caso de Wari Accopampa se ha iniciado esta obra por administración directa y se debe continuar, entonces no se puede cambiar de una modalidad a otra, se tiene continuar pero darle el impulso por que es una obra importante por que es un acceso al terminal terrestre y cuando entre en funcionamiento va ser una de las vías mas importantes de la ciudad.

10.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- El presupuesto provincial lo determina el CCL, nosotros no podemos decidir los destinos del presupuesto provincial, el presupuesto provincial es para los quince distritos, los destinos del presupuesto se deben conversar con los miembros del CCL. Los gastos del presupuesto provincial para el 2009 se han decidido en el presupuesto participativo del 2008, por lo tanto, todos esos gastos están destinados, no podemos, este concejo no tiene atribuciones para decidir sobre el presupuesto provincial. Propongo que se prioricen las obras de los sectores que vienen reclamando hace mucho tiempo, ya que F.- Vivanco ya tiene pista y remover esa pista para poner otra no sería conveniente.

11.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Nosotros y el Pleno del Concejo somos parte del CCL y somos responsables del presupuesto participativo, en ese presupuesto participativo se salieron algunos alcaldes y está suscrito por los que participaron y está avalado por nosotros en sesión de concejo, por que el CCL propone y el Concejo aprueba, nosotros podríamos aprobar otra cosa que ha propuesto el CCL y no hay delito está previsto en la norma. En este estado el regidor Javier Zaga pide que se toquen los temas de la agenda que es la incorporación de las obras al presupuesto a que se refiere el Decreto de Urgencia.

12.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- En esta gestión se han hecho obras mas en la periferie y no en el centro, por lo que sugiero que siendo el acceso al mercado una zona de alto tránsito que se priorice la obra de Carlos F. Vivanco por que es un na zona donde transita mucha gente, turistas, etc.

13.- EL REGIDOR OSCAR HUAMAN CARPIO.- Soy de la idea que se prioricen dos obras la obra de la Av. Corpac por ser una obra importante especialmente en las fiestas de todos los santos y y es una zona muy transitada por niños que van al colegio y la otra obra sería Carlos F. Vivanco

14.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Hay muchas obras por aprobar, sin embargo tenemos que priorizar, en este contexto propongo que se priorice Wari Accopampa y Carlos F. Vivanco y si hay nueva asignación presupuestal empecemos por otras.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elabora el siguiente Acuerdo de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en el propio acuerdo:

#### **VISTO:**

En la fecha, en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Oficio N° 159-2009-MPH/14 de fecha 16 de Julio del 2009m mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la incorporación de proyectos en el Presupuesto Institucional con recursos ordinarios en aplicación al D.U 077-2009; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana, asimismo uno de los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 077-2009 se aprueban medidas económicas y financieras destinadas a otorgar recursos a los Gobiernos Locales y en el Anexo del referido Decreto, el presupuesto que debe incorporarse al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga es de S/.2'255,5595.00 Nuevos Soles para gastos corrientes y S/.1'804,476.00 Nuevos Soles para gastos de capital, en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios; por lo que, se requiere que el Concejo Municipal apruebe mediante Acuerdo de Concejo los Proyectos a incorporarse al Presupuesto Institucional en cumplimiento al Artículo 42° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se aprueban por Acuerdo de Concejo;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; por lo que, el Pleno del Concejo manifiesta su aprobación para la incorporación de los Proyectos al Presupuesto Institucional, los mismos que se detallan en la parte resolutive del presente Acuerdo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Extraordinaria, con la dispensa del dictamen de comisión, en votación por **Unanimidad** de Votos de los Regidores para el Proyecto “Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jr. Carlos F. Vivanco y, por **Mayoría** de Votos de los Regidores: Oscar Huamán Carpio, Elva Pozo Calderón, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis y Javier Zaga Bendezú (05 Votos), con la **Abstención** al voto del Regidor Orlando Sulca Castilla, para el los Proyectos “Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en la Av. Corpac del Barrio Progreso” y el Proyecto “Culminación del Canal de Derivación de la Aguas Pluviales Accopampa y Alameda de la Confraternidad”;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Incorporación al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Año Fiscal 2009, los Proyectos que se detallan:

- a).- Proyecto “Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jr. Carlos F. Vivanco, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, con Código SNIP N° 124187, con un presupuesto de S/.1'200,000.00 Nuevos Soles.
- b).- Proyecto “Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en la Av. Corpac del Barrio Progreso del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, con Código SNIP N° 73944, con un presupuesto de S/.300,000.00 Nuevos Soles.
- c).- Proyecto “Culminación del Canal de Derivación de la Aguas Pluviales Accopampa y Alameda de la Confraternidad”, con Código SNIP N° 3192 con un presupuesto de S/.304,476.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento estricto del presente Acuerdo, debiendo realizar las acciones correspondientes ante las instancias competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, el presente Acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDÍA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Siendo las Ocho de la noche del día de la fecha y, no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Ayacucho - PUNTA  
*Jorge E. Vergara Cardenas*  
Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDÍA DE HUAMANGA  
*German S. Maneselle Chucón*  
Arq. GERMAN S. MANESELLE CHUCÓN  
ALCALDE